

ANÁLISIS DEL SECTOR.

SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA.

LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.

**ABRIL
2022**



ESTUDIO DEL SECTOR¹.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA**, que tendrá por objeto: **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a

¹ Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.



la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

- **Justificación de la Necesidad:**

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de Compras año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaria General del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

La Gobernación de Norte de Santander, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, presenta la imperiosa necesidad de adquirir mobiliario y equipos para oficina, ya que se han venido identificando varias necesidades, en su mayoría por desgaste de los muebles actuales que han cumplido su vida útil y que en algunos casos se encuentran los funcionarios trabajando desde sillas ergonómicamente no adecuadas para la labor, requiriendo así la adecuación de espacios físicos óptimos para los servidores públicos.

A la Oficina de pasaportes se le ha asignado dentro de sus funciones entre otras, Ejecutar el objeto del convenio suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Gobernación del Norte de Santander. Expedir pasaportes ordinarios, fronterizos y provisionales de conformidad con las normas vigentes y las instrucciones emanadas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Presentar informes periódicos sobre el número y naturaleza de los documentos expedidos. Llevar un listado diario de los pasaportes expedidos, el cual deberá incluir lugar y fecha de expedición, nombres y apellidos completos del titular, número del documento de identidad y el número de control fiscal impreso en la libreta.



Las demás que se deriven del efectivo y oportuno cumplimiento del convenio suscrito entre el Ministerio y la Gobernación.

Que para el cumplimiento de sus funciones y debido al alto volumen de tramites registrados para la obtención de citas y expedición de pasaportes, se requiere ampliar las condiciones en las cuales se está prestando el servicio público y expandir sus operaciones, por tal razón en primacía del interés general y teniendo en cuenta el contrato de arrendamiento, 1210 del 2022, celebrado entre la gobernación de Norte de Santander y la E.I.C.E. LOTERIA DE CUCUTA, se procede a realizar el traslado de la oficina de pasaportes a las instalaciones ubicadas en la calle 10 entre av 0 y 1 edificio el Rosetal.

Teniendo en cuenta lo anterior el despacho de Secretaria General de Norte de Santander, está interesado en recibir ofertas que satisfagan su necesidad, previa verificación de los requisitos habilitantes y menor precio bajo el procedimiento de mínima cuantía para esta compraventa, conforme las necesidades y programación establecidas.

- ***Forma de Satisfacer una Necesidad.***

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es oportuno y conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de Mínima Cuantía para **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

Que dentro del cumplimiento de las funciones asignadas a la secretaria General se tienen las siguientes; Coordinar y realizar seguimiento y control al convenio suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Gobernación del Norte de Santander para la expedición de pasaportes ordinarios, fronterizos y provisionales de conformidad con las normas vigentes y las instrucciones emanadas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Garantizar la administración documental de las dependencias departamentales del nivel central. Garantizar la prestación de los servicios de mensajería local, telefonía, telefax, Internet y correo a las diferentes dependencias departamentales del nivel central. Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos en las instalaciones de la Gobernación. Evaluar y atender los requerimientos en materia de bienes y servicios que presenten las dependencias del nivel central del Departamento. Ejecutar las acciones que le correspondan



dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los procedimientos definidos.

Así las cosas, la entidad prevé que se hace necesario y urgente realizar el cambio de sede por un espacio más amplio a la oficina de pasaportes, en el cual se tenga mayor disponibilidad de áreas para todo el personal que hace parte de la entidad, así mismo, generar condiciones dignas para los usuarios que requieren los servicios de esta dependencia.

El contrato debe contemplar el transporte de materiales, descargue del mismo, instalación, punto de eléctricos y de datos, rack de comunicaciones y equipos necesarios indispensables para la ejecución técnica de los trabajos solicitados.

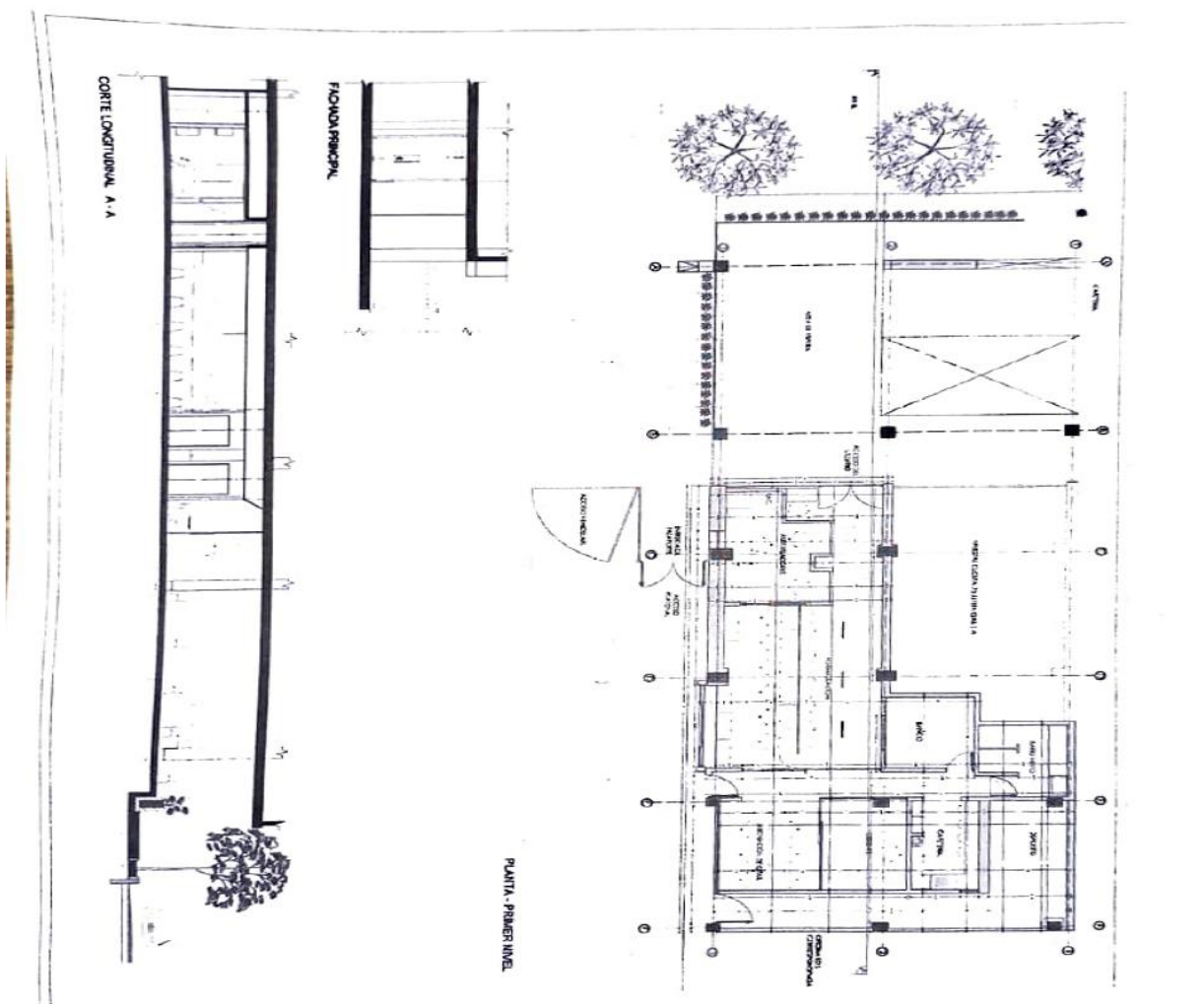
Es importante anotar que el contrato de arrendamiento suscrito no comprende la dotación de la oficina. Es por ello, que el jefe de la oficina de pasaportes, solicitó a la Secretaría General el mobiliario necesario para los puestos de trabajo en el ejercicio de sus funciones una vez verificó el lugar de la nueva sede.



Gobernación
de Norte de
Santander

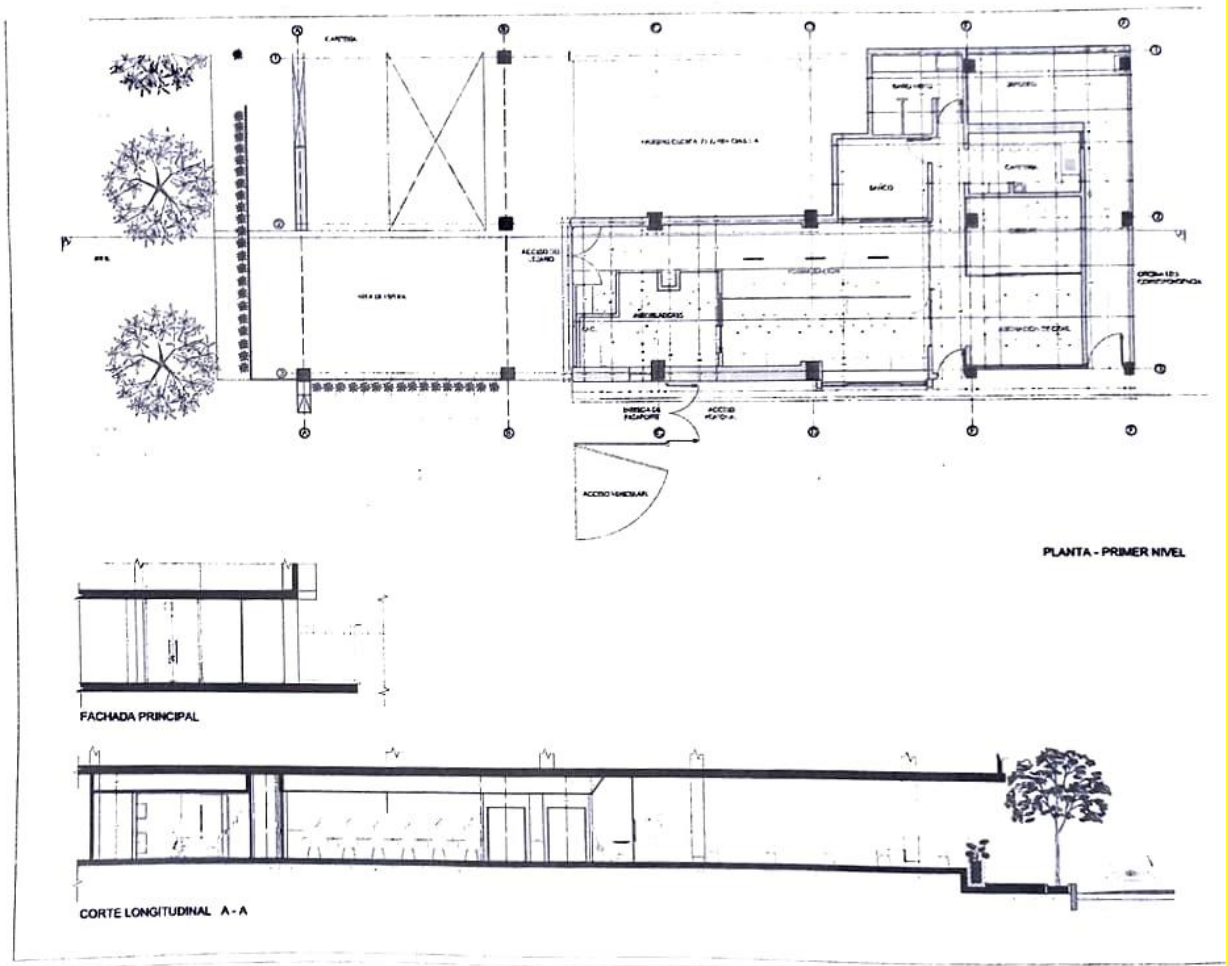
Secretaría General

PLANOS



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Es por lo previsto que el Área de Compras y Suministros de la Gobernación de Norte de Santander en aras de suplir la necesidad planteada por la oficina de pasaportes, LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE. Por las consideraciones que anteceden se ha considerado la procedencia de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, atendiendo las conclusiones contenidas en el análisis del sector debidamente elaborado.

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2022, el cual

quedó debidamente establecido por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere desarrollar un proceso de contratación para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE, que serán utilizados por la Gobernación de Norte de Santander.

Igualmente, por competencia dentro de la asignación de funciones de la entidad, le corresponde a la Secretaría General la adquisición de estos elementos y servicios para la eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento de la Entidad territorial.

En cuanto al monto de la convocatoria, tal como se encuentra definido en el decreto 1082 de 2015, en su Subsección V, Artículo 2.2.1.2.5.2. Respecto a la mínima cuantía, establece el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía que es aplicable a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, por lo cual corresponde adelantar un proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Despacho de la Secretaría General está interesado en recibir ofertas para adquirir estos elementos mediante prestación de servicios, en la actual vigencia, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades de la administración Departamental.

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es Oportuno y Conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de Selección de Mínima Cuantía para contratar LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER., del presente documento de estudios previos.

Por último, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**



A. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando las diferentes empresas que pueden suplir la necesidad del siguiente estudio.

En virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACION UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica:

ÍTEM	Segmentos	Familias	Clases	Productos
1	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	7812 Manejo y embalaje de material	781216 Servicios de manejo de materiales	78121601 Carga y descarga de mercancías
2	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	7810 Transporte de correo y carga	781018 Transporte de carga por carretera	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
3	78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	7812 Manejo y embalaje de material	781215 Empaque	78121502 Servicios de embalaje

A1. ECONÓMICO

El DANE² calcula el PIB³ en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.

² Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.

³ Producto Interno Bruto.



- 10.**Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- 11.**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
- 12.**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

Según cifras preliminares, para 2021 el Producto Interno Bruto en su serie original registro un crecimiento de 10,6% frente a 2020. En comparación con 2019, la economía del país creció 2,8%.



INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasa de crecimiento bienal (%) en volumen¹ – Serie original

1990 -2021^{pr}



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

^ppreliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio. El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

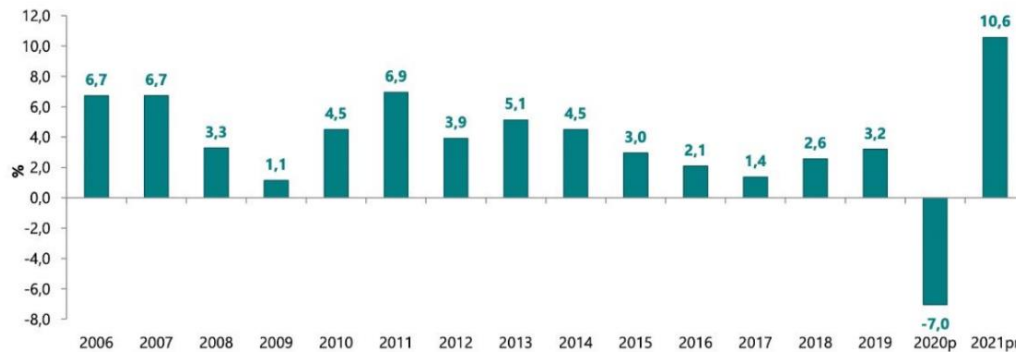


INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasa de crecimiento anual (%) en volumen¹ – Serie original
2006 -2021^{pr}



¹Serie originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)

Serie ajustadas por efecto estacional y calendario

Tasa de crecimiento anual y bienal (%) en volumen¹
2021^{pr}

Agregado macroeconómico	Tasa de crecimiento (%)			
	Cuarto trimestre 2021 ^{pr}		Año total 2021 ^{pr}	
	Anual	Bienal	Anual	Bienal
	2021 ^{pr} - IV / 2020 ^p - IV	2021 ^{pr} - IV / 2019 - IV	2021 ^{pr} / 2020 ^p	2021 ^{pr} / 2019
Producto Interno Bruto	10,7	6,9	10,6	2,8

¹Serie originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



El gasto de consumo final crece anualmente 14,1% para 2021 en su serie original. Por su parte, el gasto de consumo final individual de los hogares incrementa 14,6%.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque del gasto

Tasas de crecimiento anual y trimestral (%) en volumen¹ – Series originales y ajustadas por efecto estacional y calendario

2021^{PR}

Agregado macroeconómico	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Anual	Trimestral
	2021 ^{PR} / 2020 ^P	2021 ^{PR} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{PR} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{PR} - IV / 2021 ^{PR} - III
Gasto de consumo final	14,1	13,4	13,2	4,1
Gasto de consumo de los hogares ²	14,6	13,7	13,4	4,7
Gasto de consumo final del gobierno general	12,1	11,9	12,7	0,7
Formación bruta de capital³	9,9	6,6	7,0	-3,6
Formación bruta de capital fijo	11,2	6,3	8,1	0,7
Exportaciones	14,2	30,5	31,2	11,1
Importaciones	27,5	31,7	31,4	1,9
Producto Interno Bruto	10,6	10,8	10,7	4,3

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

^Pprovisional

^{PR}preliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio, transporte y servicios de comida e Industrias Manufactureras presentaron los mayores aportes al crecimiento anual del valor agregado en 2021, con 3,9 y 2,0 p.p.

Actividades artísticas y de entretenimiento registra una tasa anual de crecimiento de 33,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Las actividades artísticas, de entretenimientos y recreación, y otras actividades de servicios creció 33% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Industrias manufactureras crece con un 16,4%. (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).



- ✓ Información y comunicaciones crece con un 11,2%. (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Construcción crece 5,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 punto porcentual a la variación anual).

En la tabla 1 a continuación, notamos el crecimiento anual en volumen por actividad económica para los años 2020 -2021.

INFORMACIÓN PARA TODOS
Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual (%) en volumen¹
Valor agregado por actividad económica
2020^p – 2021^{pr} Año Total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2020 ^p / 2019	2021 ^{pr} / 2020 ^p	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	2,4	0,2
Explotación de minas y canteras	-15,6	0,4	0,0
Industrias manufactureras	-9,8	16,4	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	-2,6	5,1	0,2
Construcción	-26,8	5,7	0,3
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-13,7	21,2	3,9
Información y comunicaciones	-2,6	11,2	0,4
Actividades financieras y de seguros	2,3	3,4	0,2
Actividades inmobiliarias	1,5	2,6	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-5,5	9,7	0,7
Administración pública y defensa, educación y salud	0,1	6,9	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	-11,4	33,0	0,9
Valor agregado	-7,1	10,3	

¹Serie originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el valor agregado

^ppreliminar

^{pr}provisional

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El gasto de consumo final crece anualmente 14,1% para 2021 en su serie original. Por su parte, el gasto de consumo final individual de los hogares incrementa 14,6%.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque del gasto

Tasas de crecimiento anual y trimestral (%) en volumen¹ – Series originales y ajustadas por efecto estacional y calendario

2021^{Pr}

Agregado macroeconómico	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Año total	Anual	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} / 2020 ^P	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2021 ^{Pr} - III
Gasto de consumo final	14,1	13,4	13,2	4,1
Gasto de consumo de los hogares ²	14,6	13,7	13,4	4,7
Gasto de consumo final del gobierno general	12,1	11,9	12,7	0,7
Formación bruta de capital³	9,9	6,6	7,0	-3,6
Formación bruta de capital fijo	11,2	6,3	8,1	0,7
Exportaciones	14,2	30,5	31,2	11,1
Importaciones	27,5	31,7	31,4	1,9
Producto Interno Bruto	10,6	10,8	10,7	4,3

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

^Pprovisional

^{Pr}preliminar

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Considerando al IV trimestre de 2019 como 100%, el nivel de actividad económica para el mismo periodo de 2021 fue 6,93 puntos porcentuales superior; mientras que la población ocupada del país aún está en 4,24 p.p. por debajo del periodo de referencia.



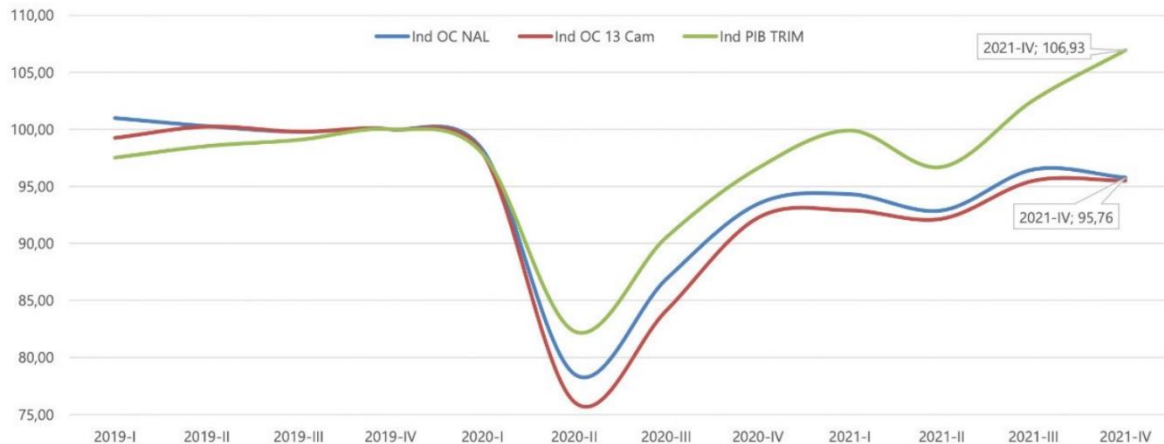
INFORMACIÓN PARA TODOS

PIB trimestral y población ocupada

Serie ajustada por efecto estacional y calendario – PIB y población ocupada nacional y de 13 a.m.

Índice 100 = 2019-IV

2019-I a 2021-IV



La división de los sectores económicos realizada por la economía clásica, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren en cada uno de los sectores de la economía, sin embargo, cuenta con una clasificación análoga, por lo tanto, el sector terciario definido descrito también contiene el sector de comercio en el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación, según la descripción que al respecto realiza el DANE y el Banco de la República.

Por otra parte, se encuentra que el Banco de la República define el Producto Interno Bruto como el total los bienes y servicios producidos en un país en un periodo de tiempo determinado en el cual se tienen en cuenta todas las ramas de la actividad económica del país, es decir que para el cálculo del PIB se debe tener en cuenta el comportamiento que ha tenido cada una de estas ramas.

La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Inversiones altas o fuertes en infraestructura, la construcción de vías de cuarta generación, las cuales son el motor impulsor de las economías departamentales.



Con respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), es una medida del cambio donde ocurren variaciones, en el precio de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia, el cual es conocido como "canasta". Esta canasta se origina a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. El último cálculo se realizó entre julio de 2017 y julio de 2017.

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
6. Salud.
7. Transporte.
8. Información y comunicación.
9. Recreación y cultura.
10. Educación.
11. Restaurantes y hoteles.
12. Bienes y servicios diversos.

A su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos.

COLOMBIA CIERRA 2021 CON INFLACIÓN DE 5,62%, LA MÁS ALTA REGISTRADA EN CINCO AÑOS.

Los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas con 17,23%, en los de hoteles con 8,83%.



Colombia acumuló una inflación de 5,62% en 2021, la más alta en los últimos cinco años y por encima de la meta anual de 3% establecida por el Banco Central, debido al alza de los precios en medio de la recuperación del consumo interno tras los efectos de la pandemia del covid-19, informó el miércoles el Gobierno. El alza de los precios superó a la que se registró en 2020, de 1,61%.

Los analistas habían pronosticado un crecimiento de los precios al consumidor de 5,33% para 2021, según un sondeo de Reuters publicado a fines de diciembre.

INFORMACIÓN PARA TODOS

**Variación Total IPC
Diciembre 2021**

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020
IPC total	0,73	0,38	5,62	1,61

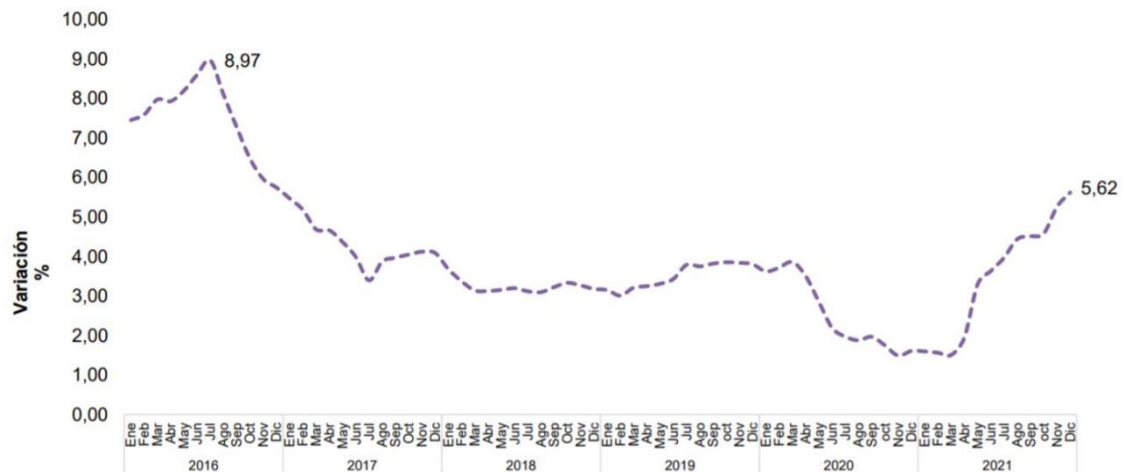
En 2021 los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas con 17,23%, en los de los restaurantes y hoteles con 8,83%, en los del transporte con 5,69% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 4,60%.

Los costos de la salud se incrementaron 3,98% en 2021, los de agua, electricidad y gas 3,68%, los de la educación 2,76% y los de la recreación y cultura 1,04%.

En contraste, los precios de las prendas de vestir y el calzado bajaron 2,60% el año pasado, mientras que los de la información y comunicación se redujeron 12,10%, precisó el informe del Dane.

INFORMACIÓN PARA TODOS

**Variación anual del IPC
Enero 2016 - diciembre 2021**

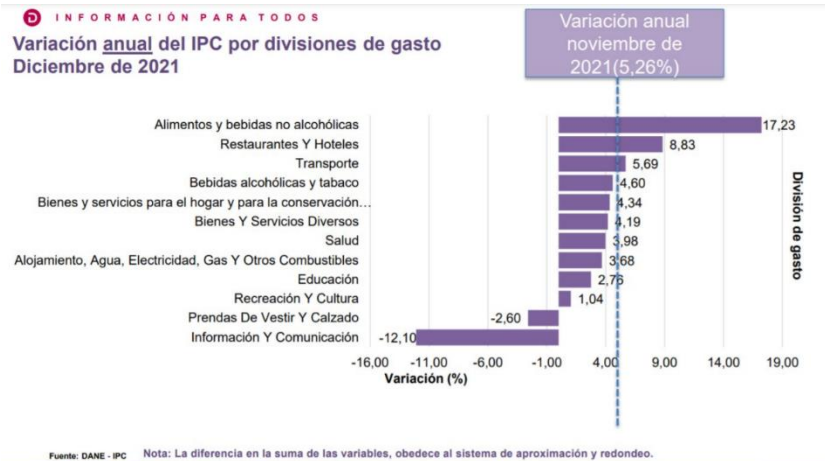


Fuente: DANE - IPC

Sólo en diciembre del año pasado, el país reportó una inflación de 0,73%, superior a 0,38% en igual mes de 2020, dijo el Dane en un comunicado.

Los mayores incrementos en diciembre se registraron en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas con 2,08%, en los de los restaurantes y hoteles con 1,04%, en los del transporte con 0,86% y en los de las bebidas alcohólicas y tabaco con 0,78%.

Los precios de la recreación y la cultura subieron 0,65% en diciembre, los de alojamiento, agua, electricidad y gas 0,32% y los de la salud 0,03%.



En contraste, en el último mes del año pasado los costos de la información y la comunicación bajaron 0,01%, los de la educación 0,15% y los del vestuario y calzado 0,41%.

El aumento de la inflación llevó al Banco Central de Colombia a incrementar su tasa de interés de referencia en 125 puntos base entre septiembre y diciembre, a 3%.

De acuerdo con analistas, las presiones sobre la inflación apuntan a intensificarse luego de que el Gobierno acordó con los empresarios y los sindicatos un incremento de 10,07% en el salario mínimo para 2022, casi el triple en comparación con el del 2021.



CUADRO RESUMEN: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS 2021.

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-21	12,93	17,00	-8,24
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-21	10,06	15,48	-2,60
Tasa de desempleo	Mensual	%	nov-21	10,83	11,79	13,31
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	dic-21	5,62	5,26	1,61
TRM (viernes) 4/	Diaria	Pesos	ene-07-22	\$ 4.039,31	\$ 3.981,16	\$ 3.459,39
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-20-21*	3,00	2,50**	1,75
DTF 5/	Semanal		ene-07-22	3,30	3,22	1,87
Agregados monetarios***						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	13,99	15,84	13,81
M3 6/	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	12,72	12,12	11,32
Cartera ***						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	9,36	9,23	3,62
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	9,32	9,18	4,33
En moneda extranjera 7/	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	10,47	10,41	-12,85
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US\$ millones % PIB	sep-21	-5.119,73 -6,38	-4.296,49 -5,84	-2.088,47 -3,13
Deuda externa	Mensual	US\$ millones % PIB	oct-21	167.220,72 52,99	165.561,39 52,47	147.598,86 54,29
Saldo de reservas internacionales netas 8\ (p)	Mensual	US\$ millones	dic-21	58.579,20	58.532,09	59.030,79
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 9/	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,38	-1,10	-2,90
GNC	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,80	-1,30	-2,80

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.



** Tasa definida el 29 de octubre de 2021.

1/ Desde el primer trimestre de 2018 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (Base 2015) de las Cuentas Nacionales, la información corresponde al PIB (precios constantes) son series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

2/ Corresponde al IPI total. EL DANE rediseñó la metodología de la Muestra Mensual Manufactura. La nueva base del Índice de Producción Industrial es promedio mensual del año 2018=100 Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET.

3/ A partir del cálculo de inflación de enero de 2019 el DANE realizó cambios metodológicos en la medición del IPC tales como: cambio de base dic/2018=100, actualización de canasta y de ponderaciones.

4/ El dato de un año atrás corresponde al 09 de octubre de 2020. El dato anterior corresponde al 01 de octubre de 2021.

5/ Se refiere a la fecha de cálculo. La vigencia de la tasa DTF es del Lunes siguiente a Domingo.

6/ Bonos = A partir de la semana del 9 de diciembre de 2016 se incluyen en toda la serie los bonos denominados en pesos emitidos en el exterior por Findeter en 2014.

A partir de las estadísticas con corte a agosto 28 /2020 se excluyeron de los agregados monetarios los CDT y los bonos en poder del Banco de la República, y se reprocesaron las series desde marzo 27/2020 hasta la fecha.

7/ Se excluyen las variaciones originadas por tipo de cambio.

8/ A partir del 4 de junio de 2019 los recursos en dólares del Gobierno en el Banco de la República se registran en cuentas diferentes a las de las reservas internacionales, y a partir del 17 de diciembre de 2019, la totalidad de los recursos en moneda extranjera del Gobierno en el Banco de la República se contabilizan por fuera del balance del Banco, por tanto no hacen parte de las reservas internacionales. El Banco de la República aumentó las reservas internacionales mediante la compra directa de USD 2.000 millones al Gobierno Nacional el 4 de mayo de 2020. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/reservas-internacionales-del-banco-republica> (p) provisional.

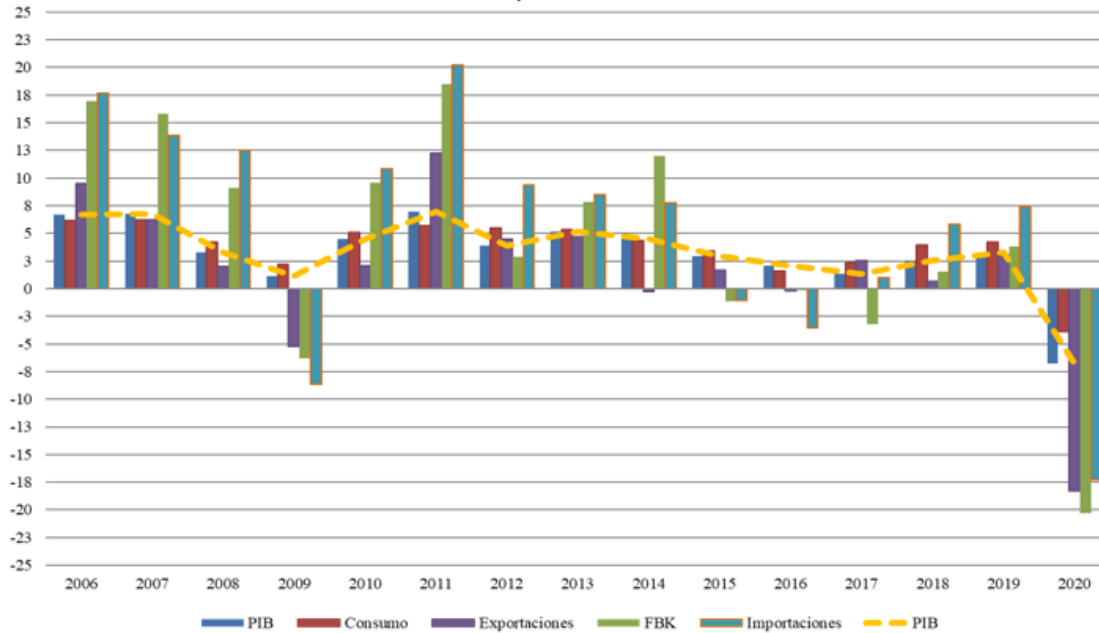
9/ SPC: Sector público consolidado. Comprende SPNF, balance cuasifiscal del Banco de la República, balance de Fogafin y costos de reestructuración del sistema financiero.

*** Las cifras de agregados monetarios y crediticios, se presentan de acuerdo con la información financiera recibida de los Establecimientos de Crédito.

Estas entidades están registrando bajo NIIF a partir de enero de 2015.



Gráfico 1. Producto interno bruto (PIB)
(precios constantes de 2015)
Variación porcentual anual



Fuente: Cuentas Nacionales, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-.

* Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA 2001 – 2021.

Período	Población total	Población en edad de trabajar		Población económicamente activa		Desocupados	
	Número de personas (miles)	Número de personas (miles)	% de la población en edad de trabajar	Número de personas (miles)	Tasa general de participación n*	Número de personas (miles)	Tasa de desempleo**
Indicadores anuales (promedio enero-diciembre)							
2001	39.673	29.715	74,9	18.556	62,4	2.779	15,0
2002	40.177	30.261	75,3	18.837	62,3	2.931	15,6



2003		40.680	30.817	75,8	19.355	62,8	2.726	14,1
2004		41.183	31.377	76,2	19.285	61,5	2.632	13,6
2005		41.686	31.936	76,6	19.329	60,5	2.280	11,8
2006		42.186	32.484	77,0	19.206	59,1	2.311	12,0
2007		42.690	33.039	77,4	19.258	58,3	2.152	11,2
2008		43.196	33.597	77,8	19.655	58,5	2.214	11,3
2009		43.706	34.155	78,1	20.935	61,3	2.515	12,0
2010		44.218	34.706	78,5	21.777	62,7	2.564	11,8
2011		44.735	35.248	78,8	22.446	63,7	2.426	10,8
2012		45.254	35.781	79,1	23.091	64,5	2.394	10,4
2013		45.774	36.307	79,3	23.292	64,2	2.243	9,6
2014		46.296	36.827	79,5	23.654	64,2	2.151	9,1
2015		46.819	37.342	79,8	24.173	64,7	2.156	8,9
2016		47.343	37.851	80,0	24.405	64,5	2.249	9,2
2017		47.868	38.355	80,1	24.697	64,4	2.314	9,4
2018		48.391	38.861	80,3	24.863	64,0	2.406	9,7
2019		48.911	39.355	80,5	24.902	63,3	2.615	10,5
2020		49.427	39.855	80,6	23.600	59,2	3.757	16,1

Indicadores mensuales

2019	nov	49.105	39.542	80,5	25.206	63,7	2.332	9,3
	dic	49.148	39.584	80,5	25.159	63,6	2.398	9,5
2020	ene	49.191	39.626	80,6	24.761	62,5	3.216	13,0
	feb	49.234	39.668	80,6	25.051	63,2	3.045	12,2
	mar	49.277	39.709	80,6	23.500	59,2	2.969	12,6
	abr	49.320	39.751	80,6	20.607	51,8	4.083	19,8
	may	49.363	39.793	80,6	21.956	55,2	4.694	21,4
	jun	49.406	39.834	80,6	22.877	57,4	4.533	19,8
	jul	49.449	39.876	80,6	22.542	56,5	4.559	20,2
	ago	49.492	39.918	80,7	23.662	59,3	3.965	16,8
	sep	49.535	39.960	80,7	24.020	60,1	3.788	15,8
	oct	49.578	40.001	80,7	24.926	62,3	3.652	14,7
	nov	49.620	40.042	80,7	24.585	61,4	3.273	13,3
	dic	49.663	40.084	80,7	24.714	61,7	3.305	13,4
2021	ene	49.706	40.125	80,7	24.135	60,1	4.167	17,3
	feb	49.749	40.167	80,7	24.749	61,6	3.931	15,9
	mar	49.792	40.209	80,8	24.238	60,3	3.437	14,2
	abr	49.835	40.251	80,8	24.092	59,9	3.626	15,1
	may	49.878	40.293	80,8	24.260	60,2	3.792	15,6
	jun	49.922	40.335	80,8	24.099	59,7	3.471	14,4



jul	49.965	40.377	80,8	24.387	60,4	3.485	14,3
ago	50.009	40.419	80,8	24.744	61,2	3.051	12,3
sep	50.053	40.462	80,8	24.722	61,1	2.993	12,1
oct	50.096	40.504	80,9	25.085	61,9	2.957	11,8
nov	50.140	40.547	80,9	24.502	60,4	2.653	10,8

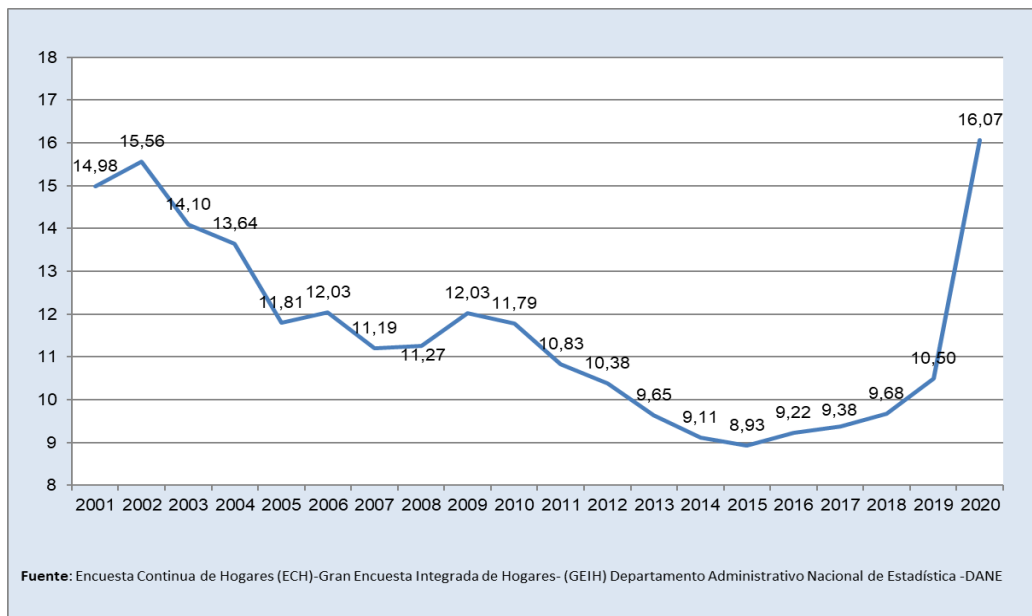
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Encuesta Continua de Hogares, La Gran encuesta integrada de hogares (GEIH).

* Representa el porcentaje de las personas en edad de trabajar que participan en el mercado laboral.

** Representa el porcentaje de personas no ocupadas que pertenecen a la población económicamente activa.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA: TOTAL NACIONAL.



Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74





2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,71	3.981,16	15,98	
Información mensual					Información mensual		
dic-20	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
ene-21	3,00	1,60	0,89	3,28	3.559,46	4,34	7,18
feb-21	3,00	1,56	0,93	5,14	3.624,39	2,39	7,17
mar-21	3,00	1,51	1,06	6,42	3.736,91	-8,07	-1,37
abr-21	3,00	1,95	1,56	8,48	3.712,89	-6,79	-0,16
may-21	3,00	3,30	2,11	11,21	3.715,28	-0,10	5,39
jun-21	3,00	3,63	2,70	11,72	3.756,67	-0,06	6,51
jul-21	3,00	3,97	2,86	12,59	3.867,88	3,43	9,44
ago-21	3,00	4,44	3,11	13,03	3.806,87	1,24	5,47
sep-21	3,00	4,51	3,03	13,83	3.834,68	-1,14	3,78
oct-21	3,00	4,58	2,86	14,82	3.784,44	-1,92	0,17
nov-21	3,00	5,26	3,37	17,20	4.010,98	11,06	4,52
dic-21	3,00	5,62	3,44	18,71	3.981,16	15,98	
					Información semanal		



dic-10-21	3.899,87	12,53
dic-17-21	4.002,97	17,18
dic-24-21	3.997,09	14,78
dic-31-21	3.981,16	15,98
ene-07-22	4.039,31	17,83

1/ A partir de 2003 se refiere al punto medio del rango meta.

2/ Obtenida como la variación porcentual anual del ITCR-IPP (NT), índice de tasa de cambio real. Utiliza las ponderaciones no tradicionales y el IPP Oferta Interna como deflactor. Índice base 2010=100

3/ A partir de Enero de 2015 el DANE realizó cambios metodológicos tales como un nuevo periodo base, diciembre 2014 = 100 y actualizaciones en la canasta de bienes y sus ponderadores.

"El DANE determinó que a partir de enero de 2021 el IPP será publicado como dato provisional, debido a que algunas fuentes de información no alcanzan a reportar los precios del mes completo. Por lo tanto, los valores serán revisados y publicados el mes siguiente cuando se tenga la totalidad de los precios como valores definitivos."

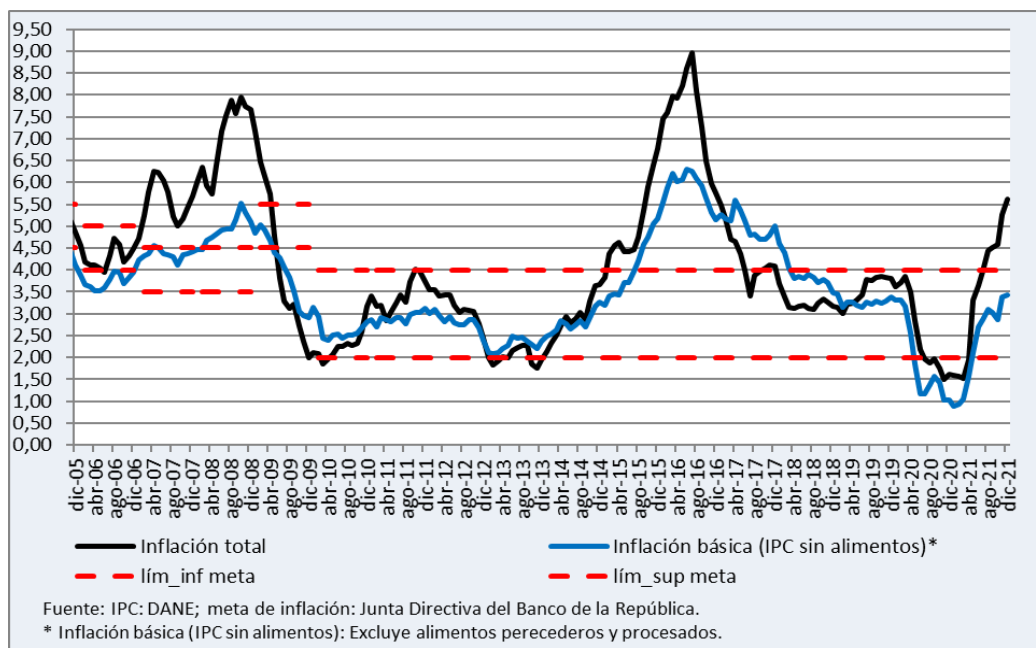
4/ Inflación básica (IPC sin alimentos): Excluye alimentos perecederos y procesados. La canasta de alimentos se modificó en octubre de 2020 como parte de una actualización metodológica.

5/ Para efectos de comparación los datos corresponden a la fecha calendario.

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precios-e-inflacion>

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-de-cambio-y-sector-externo>

INFLACIÓN Y META DE INFLACIÓN



A2. TÉCNICO

La GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER requiere **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**, razón por la cual se hace indispensable adelantar un proceso de selección, que permita elegir el contratista que realice dicho suministro.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, se publica como ANEXO 01 – FICHA TECNICA, el cuadro que corresponde a la descripción técnica de los servicios, donde la Denominación Técnica del servicio corresponde a las características de uso común.

En el documento anexo en mención, se establecen las condiciones de calidad mínima y patrón de desempeño para todos los servicios solicitados por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
CUPULA CHATA - RUTINA 1		
1	DESMONTE Y INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL FRANCIS DE 1.70*1.50*0.75 MTS, SUPERFICIE EN VIDRIO DE 10 MM CON PEDESTALES EN VIDRIO DE 25 MM INCLUYE TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS PARA EL ENSAMBLAJE, ACABADO EN PINTURA POLIURETANO BLANCO ALTO BRILLO Y 1 MÓDULO LATERAL INCLUYE GAVETERO Y MODULO 2 PUERTAS ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO (COLOR A ELEGIR)	1
2	DESMONTE Y MONTAJE CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FIUNCIONAMIENTO DE PUESTO DE TRABAJO DE 1.10*1.10*0.75 MTS, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO (A ELEGIR) CON CANTO RIGIDO EN PVC, 2 PEDESTALES EN TUBERIA 2*1" ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR) 1 FALDÓN EN TABLA DE 15 MM DE 1.40 MTS POR 0.44 MTS Y 1 ARCHIVADOR METÁLICO 2*1 ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR), VIDRIO DIVISOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON MEDIDAS DE 1 *80CM CON AGUJEROS PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y CÁMARA FOTOGRÁFICA CADA UNO Y UN SUPORTE PARA EL PAD DE FIRMAS Y HULLERO DIGITAL CON MEDIADAS 25*1.10CM CADA UNO(FORMALIZACION)	6

3	ISLA DE TRABAJO DE 3 PUESTOS 1.10*0.60*0.75 MTS, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO (A ELEGIR) CON CANTO RIGIDO EN PVC, 1 PEDESTAL EN TUBERIA 2*1" ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA (COLOR A ELEGIR) ARCHIVADOR METÁLICO DE 3 GAVETAS CON FRENTE EN TABLEX DE 15 MM DE 0.38*0.41*0.63 ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR) INCLUYE 3 MAPARAS DE 1.20*0.50 3N VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM Y 4 MAMPARAS DE 0.60*0.50 MTS EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM(AGENDAMIENTO)	2
4	DESMONTE, MONTAJE Y ADECUACION ISLA DE TRABAJO DE PUESTO 1.10*0.60*0.75 MTS, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO (A ELEGIR) CON CANTO RIGIDO EN PVC, 1 PEDESTAL EN TUBERIA 2*1" ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA (COLOR A ELEGIR) ARCHIVADOR METÁLICO DE 3 GAVETAS CON FRENTE EN TABLEX DE 15 MM DE 0.38*0.41*0.63 ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR) INCLUYE 1 MAMPARAS DE 0.60*0.50 MTS EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM (AUTORIZADORES)	3
5	MÓDULO DE RECEPCIÓN DE 100*70 MTS, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO, CANTO RIGIDO EN PVC; 1 PEDESTAL CUADRADO EN TUBERIA 2*1" CON DIVISION MODULAR MIXTA CON PERFIL DE ALUMINO DE 3*1 1/2", PANELES DE MDF DE 5 MM TAPIZADOS EN TELA VINILICA CON AISLAMIENTO DE PISO CON NIVELADORES.(RECEPCION)	1
6	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR BAJO S/B; ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN TELA ESCORIAL CON ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD, BASCULANTE DE 1 PALANCA, BASE EN NYLON CON RODACHINA DE 2" CON ESPIGO 7/16 EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO. DESINFECCION Y MANTENIMIENTO	16
7	DESMONTE, ANCLAJE AL PISO Y MANTENIMIENDO DE SILLA TIPO TÁNDEM 3 PUESTOS	20
8	TRASPORTE DE UNA CAJA FUERTE DE 1 TONELADA DE PESO	1
9	TRASPORTE DE TODO LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ARCHIVOS DE LA OFICINA DE PASAPORTES A LA NUEVA UBICACIÓN	1
10	INSTALACIÓN DE VINILO PLASTIFICADO O ESMERILADO DE LA PARTE INTERNA Y ESTERA CON IMÁGENES INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN (CON AUTORIZACIÓN DE DISEÑO) POR METRO CUADRADO	32
11	PINTURA EN BLANCO TIPO 1 DE PAREDES DE LA OFICINA EN TOTAL EN METROS CUADRADOS	120
12	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU + INSTALACIÓN CON TUBERÍA NUEVA 10 METROS POR CADA UNO	2
13	SEÑALÉTICA DE BIOSEGURIDAD (VINILOS DE PISO, PARED Y SOPORTADOS EN PVC PARA SEÑALES INFORMATIVAS)	50
14	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU CONVENCIONAL + INSTALACIÓN CON TUBERÍA NUEVA 10 METROS	1
15	SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD	20

16	BRANDEO INSTITUCIONAL DE ÁREAS INTERNAS VINILO SOPORTADO EN MDF POR METRO CUADRADO INCLUIDA INSTALACIÓN	19
17	ADECUACION PUNTOS ELECTRICOS DE PUESTOS DE TRABAJO.	16
18	ADECUACION PUNTOS DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO.	18
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITH DE 24 PUERTOS	1
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE RACK DE COMUNICACIONES	1
17	ADECUACION DE PUNTOS ELECTRICOS PARA RACK DE COMUNICACIONES	3

A3. REGULATORIO

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

- ✓ En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección de Menor Cuantía.
- ✓ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✓ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✓ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).



- ✓ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Por su parte la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, describe en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, lo atinente a los requisitos de elaboración estudios previos, las reglas aplicables al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, las cuales reitera como aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto, así como la concesión de libertad a La Entidad Estatal de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Esta necesidad ha sido debidamente contemplada y adicionada en el Plan de Compras de la entidad territorial y se cuenta con la disponibilidad.

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 DE 2021, las Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.



PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Conforme a lo anterior teniendo en cuenta la cuantía oficial estimada para el presente proceso de selección este ES SUSCEPTIBLE de ser limitado a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento o municipio, acreditando su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de General requiere **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

La Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM y en el Registro Abierto de empresas relacionadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas y/o personas naturales que realicen la actividad comercial antes identificada, representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

RAZON SOCIAL
Carvepa mobiliarios & suministros
Muebles Y Muebles
Multiespacio Siglo XXI SAS



RAZON SOCIAL
Muebles López y Decoración
MUEBLES ALEJANDRA
Mis espacios Cúcuta
Offi Diseños

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Para llevar a cabo **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**, se deben realizar las siguientes etapas:

- **Tipo de Contrato.** El contrato resultante de la presente convocatoria será de compraventa.
- **Plazo de ejecución del Contrato.** El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será de treinta (30) días, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
- **Lugar de ejecución del Contrato.** El contrato de compraventa resultante del presente proceso de selección, se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **Objeto:**

LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE



ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.

- **Valor del Contrato:**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/TCE (\$67.116.000)**, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A.

- **Alcance del Objeto:**

El contratista se obliga para con el Departamento a prestar **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**, con ajuste a lo estipulado en el anexo 1 – ficha técnica donde se contienen las especificaciones técnicas Mínimas establecidas, las cuales hacen parte del presente Estudio Previo.

Adicionalmente el oferente deberá contar con el personal suficiente para la prestación inmediata del servicio, así como las herramientas y suministros necesarios para la prestación del mismo los cuales se encuentran descritos en los documentos que conforman el presente proceso de selección.

- **Disponibilidad de los bienes:**

En razón a que el contrato a suscribir es para contratar LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE, Los posibles oferentes deben contar con disponibilidad inmediata para prestar todos los servicios solicitados, para la eficaz y oportuna atención, por lo cual el oferente garantizará en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta: que cuenta con disponibilidad inmediata.

Adicionalmente, el oferente deberá acreditar que cuenta con una sede de su establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Cúcuta, para que puedan garantizar la



prestación inmediata de los solicitados, así como cabio inmediato o garantía o reclamación sobre cualquiera de los productos solicitados y de no tenerlo deberá constituir una sede de su negocio en la ciudad de san José de Cúcuta mientras dure la ejecución contractual.

- **Rubro Presupuestal:**

El presente proceso se realizará con cargo al 2.1.2.02.02.-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

1. prestar los servicios de desinstalación, instalación y adecuación de todos los elementos relacionados en las especificaciones técnicas desde la Avenida 5 Con calle #9 centro comercial river plaza hacia la avenida 0 entre calle 9 y 10 edificio el Rosetal.
2. Cumplir con las normas de seguridad física, logísticas y con las instrucciones impartidas por el DANE en el lugar a intervenir.
3. Realizar junto con el supervisor del contrato, el inventario detallado de los bienes muebles, y de oficina antes de realizar la instalación en la sede ubicada en Avenida 5 Con calle #9 centro comercial river plaza
4. Atender las solicitudes de LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER con ocasión de la ejecución del presente contrato y responderlas de manera oportuna de conformidad con los acuerdos que se pacten y que forman parte integral del presente contrato.
5. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
6. Brindar el soporte técnico necesario para garantizar la prestación eficiente del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas.
7. Contar con los recursos técnicos, humanos y físicos necesarios para la óptima prestación del servicio descrito en el objeto mencionado.
8. . Suministrar los elementos necesarios para el correcto embalaje de todos los elementos relacionados en las especificaciones técnicas.



9. Los trabajos en altura se deberán prestar con personal certificado en trabajo en alturas y se deberá utilizar para ello los andamios y demás elementos necesarios certificados.
10. Pagar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social integral.
11. El contratista debe informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier problema o dificultad que afecte la ejecución de este.
12. Concretar con el supervisor designado por la Entidad el horario de la desinstalación.
13. . Velar por la custodia de todos los elementos a desinstalar e instalar evitando averías y/o daños en cada uno de los objetos. El proponente deberá rehacer por su cuenta y retornar a su condición original los elementos descritos en la ficha técnica que hayan sufrido cualquier tipo de daño o deterioro por servicios mal ejecutados. Los daños ocasionados por la manipulación del equipo por parte del personal de servicio operativo o administrativo del CONTRATISTA, dentro o fuera de sus instalaciones mientras se encuentre a su cargo deber ser asumidos por aquel sin ningún costo para la Entidad.
14. Presentar al supervisor designado para su aprobación y seguimiento, cronograma detallado de actividades antes del inicio de la ejecución del contrato.
15. Cumplir con todos los protocolos de Bioseguridad para la prevención del CORONAVIRUS (COVID-19) establecidas por las autoridades competentes en el sitio donde se va a realizar la obra. De acuerdo con lo reglamentado por el Ministerio de Salud en la Resolución N° 777 de 2021 y sus respectivas modificaciones

Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del mismo que junto con la invitación pública y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que forman parte integral del mismo.

- **Forma de pago.**

Se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del documento de Estudios Previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario General.



- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

- **Gastos de legalización del contrato a cargo del contratista seleccionado:**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias



Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

• **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN NORTE DE SANTANDER:**

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
<u>IFI-MC-002-2022</u>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y ARCHIVO PARA EL CAMBIO DE LA SEDE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER -IFINORTE-	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$27.966.668
IFI-MC-013-2020	SELECCIONAR LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE EL DESMONTE, TRASLADO Y INSTALACIÓN DEL ARCHIVO UBICADO EN LA SEDE PRINCIPAL DE IFINORTE A LA OFICINA UBICADA EN LA CALLE 10 Y DE IGUAL FORMA ENCARGARSE DEL DISEÑO, INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA SEDE PRINCIPAL DE IFINORTE TODO ESTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA FICHA TÉCNICA DEL PRESENTE PROCESO	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$24.485.440

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

• **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN COLOMBIA:**

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTIA
(DTSO)-IPMC-008-2021	DANE-SUROCCIDENTE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DESINSTALACION, INSTALACION Y ADECUACION DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CAMBIO DE LA SEDE POPAYAN DEL DANE-TERRITORIAL SUROCCIDENTE.	Cali Valle del Cauca	\$ 25.883.334



114 DE 2019	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA	Contratar el servicio de desmonte, cargue, transporte, descargue y montaje de estantes, cajas de archivo de procesos y elementos de consumo y devolutivos existentes en la actual bodega del Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Tunja ubicada en la Cra 16 No. 28-11 de Tunja y en la bodega de archivo de procesos de algunos despachos ubicada en la Cll 7 No. 17-66/68 '72, hasta las instalaciones de la nueva bodega ubicada en el Parque Industrial del Oriente, Vereda Runta Bodega 5	Tunja	\$ 7.935.000
SG-MC-053/2017	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO	Contratar el servicio de desarme, embalaje, transporte y armado, incluido el cargue y descargue de bienes muebles (Equipos de oficina, puestos de trabajo archivo físico y demás elementos de ART, según inventario adjunto), desde la Carrera 100 N 25d-61 y carrera 98 # 25G-10 Bodega 17 de la localidad de Fontibón a la Carrera 7 No 32-24 pisos 36, 37, 38,39 y 40 Centro Empresarial San Martín.	Bogotá, Distrito Capital de Bogotá	\$ 25.795.450
MCT07-1516OR	Banco Agrario	Contratar la ejecución de obras de adecuación y remodelación civil, eléctrica, lógica y de imagen corporativa para la adecuación del traslado de la oficina de Gámez-Boyacá	Boyacá : Tunja	\$ 45.344.531
CDMC 2007-013RCOS	Banco Agrario	Contratar la ejecución de obras de Traslado, adecuación y remodelación (civil, eléctrica, lógica y de imagen corporativa) para el traslado de la OFICINA SAN MARCOS ? SUCRE.	Atlántico : Barranquilla	\$ 53.379.590
CT07-21OC	Banco Agrario	Contratar la ejecución de obras de adecuación y remodelación civil, eléctrica, lógica y de imagen corporativa para adecuación de la oficina Argelia Cauca.	Valle del Cauca : Cali	\$ 47.036.343

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

- No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.



- ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
- iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

- **ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN:**

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de CONTRATACION REGIMEN MINIMA CUANTÍA, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

- **DEFINICIÓN DE RIESGO**

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Prestación de Servicios que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

La valoración de riesgos no es una ciencia exacta, sino probabilística, y en consecuencia, corresponde a cada interesado en participar en el proceso de selección verificar sus propios niveles de tolerancia y nivel de aceptación de riesgos para hacer su propia valoración, la cual diferir en ciertos aspectos a la que aquí se plantea.

En todo caso esta propuesta de distribución y valoración de riesgos queda sujeta a las discusiones que se pueden surtir en el desarrollo del proceso de selección. Estos factores



describen distintas situaciones que pueden dar origen a cambios en los ingresos, variación de los gastos, costos e inversiones, necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en desarrollo del mismo, teniendo la potencialidad, algunos de ellos, de llevar a cambios en la ecuación contractual. Unos con cargo a la Entidad y otros con cargo al Contratista de acuerdo con la asignación propuesta y aceptada en el desarrollo del proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

<p align="center">ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO</p> <p>LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA</p>
--



GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.				
# DEL RIESGO	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato

PROBABILIDAD		1	1	1	1
IMPACTO		2	3	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	4	2	4
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN REVISIÓN REQUISITOS EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2	3
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE



PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO O REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 4828 de 2009 y el Decreto 2493 de 2009, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera. en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:



RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 De 2015, este amparo cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo y por la Calidad del servicio.
c) Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes para fiscales	del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, con las tres (3) cotizaciones de establecimientos de comercio, estableciendo precios promedios y se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/TCE (\$67.116.000)**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA**, que tendrá por objeto: **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y**



ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

FIRMA:	 487
NOMBRE:	JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
CARGO:	Asesor Financiero Externo

ESTUDIO MERCADO

La Secretaria General, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad y requiere realizar el proceso de contratación de **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE DESINSTALACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, INSTALACIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, ARCHIVO Y ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS, PARA EL CAMBIO DE SEDE DE LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**; para establecer los precios de mercados, se solicitaron dos (2) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar. A continuación, mostramos los cálculos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACION N1 OFFIDISEÑOS		COTIZACION N2 GLOBAL	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CUPULA CHATA - RUTINA 1						
1	DESMONTE Y INSTALACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL FRANCIS DE 1.70*1.50*0.75 MTS, SUPERFICIE EN VIDRIO DE 10 MM CON PEDESTALES EN VIDRIO DE 25 MM INCLUYE TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS PARA EL ENSAMBLAJE, ACABADO EN PINTURA POLIURETANO BLANCO ALTO BRILLO Y 1 MÓDULO LATERAL INCLUYE GAVETERO Y MODULO 2 PUERTAS ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO (COLOR A ELEGIR)	1	\$ 340.000	\$ 340.000	\$ 370.000	\$ 370.000



2	<p>DESMONTE Y MONTAJE CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FIUNCIONAMIENTO DE PUESTO DE TRABAJO DE 1.10*1.10*0.75 MTS, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO (A ELEGIR) CON CANTO RIGIDO EN PVC, 2 PEDESTALES EN TUBERIA 2*1" ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR) 1 FALDÓN EN TABLA DE 15 MM DE 1.40 MTS POR 0.44 MTS Y 1 ARCHIVADOR METÁLICO 2*1 ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR), VIDRIO DIVISOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CON MEDIDAS DE 1 *80CM CON AGUJEROS PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y CÁMARA FOTOGRÁFICA CADA UNO Y UN SUPORTE PARA EL PAD DE FIRMAS Y HULLERO DIGITAL CON MEDIADAS 25*1.10CM CADA UNO(FORMALIZACION)</p>	6	\$ 300.000	\$ 1.800.000	\$ 280.000	\$ 1.680.000
3	<p>ISLA DE TRABAJO DE 3 PUESTOS 1.10*0.60*0.75 MTS, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO (A ELEGIR) CON CANTO RIGIDO EN PVC, 1 PEDESTAL EN TUBERIA 2*1" ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA (COLOR A ELEGIR) ARCHIVADOR METÁLICO DE 3 GAVETAS CON FRENTE EN TABLEX DE 15 MM DE 0.38*0.41*0.63 ACABADO EN PINTURA ELECRTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR) INCLUYE 3 MAPARAS DE 1.20*0.50 3N VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM Y 4 MAMPARAS DE 0.60*0,50 MTS EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM(AGENDAMIENTO)</p>	2	\$ 2.700.000	\$ 5.400.000	\$ 2.760.000	\$ 5.520.000

4	DESMONTE, MONTAJE Y ADECUACION ISLA DE TRABAJO DE PUESTO 1.10*0.60*0.75 MTS, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO (A ELEGIR) CON CANTO RIGIDO EN PVC, 1 PEDESTAL EN TUBERIA 2*1" ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR) ARCHIVADOR METÁLICO DE 3 GAVETAS CON FRENTE EN TABLEX DE 15 MM DE 0.38*0.41*0.63, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA (COLOR A ELEGIR) INCLUYE 1 MAMPARAS DE 0.60*0,50 MTS EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM (AUTORIZADORES)	3	\$ 600.000	\$ 1.800.000	\$ 620.000	\$ 1.860.000
5	MÓDULO DE RECEPCIÓN DE 100*70 MTS, SUPERFICIE EN TABLEX DE 25 MM ENCHAPADO EN LAMINADO DECORATIVO, CANTO RIGIDO EN PVC; 1 PEDESTAL CUADRADO EN TUBERIA 2*1" CON DIVISION MODULAR MIXTA CON PERFIL DE ALUMINO DE 3*1 1/2", PANELES DE MDF DE 5 MM TAPIZADOS EN TELA VINILICA CON AISLAMIENTO DE PISO CON NIVELADORES.(RECEPCION)	1	\$ 2.590.000	\$ 2.590.000	\$ 2.630.000	\$ 2.630.000
6	SILLA EJECUTIVA ESPALDAR BAJO S/B; ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN TELA ESCORIAL CON ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD, BASCULANTE DE 1 PALANCA, BASE EN NYLON CON RODACHINA DE 2" CON ESPIGO 7/16 EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO. DESINFECCION Y MANTENIMIENTO	16	\$ 138.000	\$ 2.208.000	\$ 145.000	\$ 2.320.000
7	DESMONTE, ANCLAJE AL PISO Y MANTENIMIENDO DE SILLA TIPO TÁNDEM 3 PUESTOS	20	\$ 150.000	\$ 3.000.000	\$ 170.000	\$ 3.400.000



8	TRASPORTE DE UNA CAJA FUERTE DE 1 TONELADA DE PESO	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
9	TRASPORTE DE TODO LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ARCHIVOS DE LA OFICINA DE PASAPORTES A LA NUEVA UBICACIÓN	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
10	INSTALACIÓN DE VINILO PLASTIFICADO O ESMERILADO DE LA PARTE INTERNA Y ESTERA CON IMÁGENES INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN (CON AUTORIZACIÓN DE DISEÑO) POR METRO CUADRADO	32	\$ 50.000	\$ 1.600.000	\$ 48.000	\$ 1.536.000
11	PINTURA EN BLANCO TIPO 1 DE PAREDES DE LA OFICINA EN TOTAL EN METROS CUADRADOS	120	\$ 22.000	\$ 2.640.000	\$ 26.000	\$ 3.120.000
12	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU + INSTALACIÓN CON TUBERÍA NUEVA 10 METROS POR CADA UNO	2	\$ 1.350.000	\$ 2.700.000	\$ 1.460.000	\$ 2.920.000
13	SEÑALÉTICA DE BIOSEGURIDAD (VINILOS DE PISO, PARED Y SOPORTADOS EN PVC PARA SEÑALES INFORMATIVAS)	50	\$ 34.000	\$ 1.700.000	\$ 39.000	\$ 1.950.000
14	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU CONVENCIONAL + INSTALACIÓN CON TUBERÍA NUEVA 10 METROS	1	\$ 1.084.000	\$ 1.084.000	\$ 1.072.000	\$ 1.072.000
15	SEÑALÉTICA INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD	20	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 73.000	\$ 1.460.000
16	BRANDEO INSTITUCIONAL DE ÁREAS INTERNAS VINILO SOPORTADO EN MDF POR METRO CUADRADO INCLUIDA INSTALACIÓN	19	\$ 200.000	\$ 3.800.000	\$ 223.000	\$ 4.237.000



17	ADECUACION PUNTOS ELECTRICOS DE PUESTOS DE TRABAJO.	16	\$ 220.000	\$ 3.520.000	\$ 227.000	\$ 3.632.000
18	ADECUACION PUNTOS DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO.	18	\$ 218.000	\$ 3.924.000	\$ 236.000	\$ 4.248.000
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITH DE 24 PUERTOS	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	\$ 5.300.000	\$ 5.300.000
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE RACK DE COMUNICACIONES	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	\$ 3.820.000	\$ 3.820.000
17	ADECUACION DE PUNTOS ELECTRICOS PARA RACK DE COMUNICACIONES	3	\$ 380.000	\$ 1.140.000	\$ 393.000	\$ 1.179.000
			SUB-TOTAL	\$ 54.246.000	SUB-TOTAL	\$ 58.554.000
			IVA 19%	\$ 10.306.740	IVA 19%	\$ 11.125.260
			TOTA	\$ 64.552.740	TOTA	\$ 69.679.260

PROMEDIO DE COTIZACIONES = \$ 67.116.000

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
- Estampilla Erasmo Meoz.
- Estampilla Pro- Anciano.
- Estampilla Pro- Desarrollo.
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
- Retención en la Fuente.
- IVA, -Etc.



En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, con las tres (3) cotizaciones de establecimientos de comercio, estableciendo precios promedios y se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/TCE (\$67.116.000)**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A..

FIRMA:	 487.
NOMBRE:	JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
CARGO:	Asesor Financiero Externo